JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASMESTAS

CVE-2014-18326 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

Aprobado por La Entidad Local Menor de Entrambasmestas, en su reunión de 12 de diciembre de 2014, los presupuestos generales para el ejercicio 2015, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la ELM, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que consideren pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley, y 22.2 del Real Decreto citado.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de nuevo acuerdo, en otro caso la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Entrambasmestas, 12 de diciembre de 2014.

El presidente,

Roberto Martínez López.

2014/18326

CVE-2014-18326